



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rec. 932 Fecha 30 JUL 2018

Resolución Gerencial General Regional N° 1074 -2018- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 30 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 442-2018-GRC/GA, de fecha 20 de julio de 2018, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 932-2018-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 19 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de enero de 2018, se APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de enero de 2018, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 015 2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 020 2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de marzo de 2018, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 028-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de marzo de 2018, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 043-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de abril de 2018, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 048-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de abril de 2018, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 055-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de mayo de 2018, se aprueba la SÉPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 058-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 04 de junio de 2018, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 063-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de junio de 2018, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;





1074 -2018-

Resolución Gerencial General Regional N° Gobierno Regional del Callao-GGR.

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, asimismo, refiere la acotada norma que el PAC institucional puede ser materia de modificación cuando se varíe el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, además que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad, o funcionario en el que se haya delegado la facultad de aprobación del PAC institucional;

Que, las exclusiones antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad, y se ajustan a la normativa antes indicada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 932-2018-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 19 de julio de 2018;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283, de fecha 06 de mayo de 2016, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, y, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; y, contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **DUODÉCIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2018, dadas las exclusiones solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el FACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rég. 932 Fecha 30 JUL 2018

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. VICTORIA A. SUELPRES JEREZ
Gerente General Regional

RESOLUCION GENERAL REGIONAL

N.º de Unidad Ejecutora	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPETITIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BIEN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	CONTRATACION POR MODALIDAD DE SELECCION		
													DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO								
1	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	0 - NO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA E 5136-A CHAVINILLO EN LA H. CHAVINILLO DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	3,307,140.00	07	01	06	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI		
2	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	81 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	0 - NO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA N.º 161 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE VENTANILLA - REGION CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	8,896,165.00	07	01	06	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI		
3	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Consumo Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SEGUNDA EN LA E 5136 EN EL SECTOR CERRO CACHITO PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CALLAO - REGION CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	484,740.00	07	01	06	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI		
4	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA DE LA ESCUELA N.º 161 DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE VENTANILLA - REGION CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	199,870.00	07	01	06	98	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI		
5	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO	0 - NO	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA ESCUELA N.º 161 EN EL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE VENTANILLA - REGION CALLAO	40 - Unidad	1	1 - Soles	237,277.00	07	01	06	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI		
6	Relevo en item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE	40 - Unidad	1	1 - Soles	16,800.00	07	01	01	98	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION REGIONAL DE RESERVAS NATURALES Y GESTION AMBIENTE	0 - SI		
						1	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) CAMIONETA 4x4 PICK UP DOBLE CABINA 11 PASAJEROS	40 - Unidad	1	1 - Soles	27,000.00	07	01	01								
						2	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (01) MIRAVAN 11 PASAJEROS	40 - Unidad	1	1 - Soles	30,000.00	07	01	01								
						3	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN (01) CAMION GISTERNA (8.000 GALONES) 30 M3	40 - Unidad	1	1 - Soles	16,800.00	07	01	01								



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEOATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 932 Fecha 30 JUL 2018

